

ACCIÓN URGENTE

INDULTADA Y EN LIBERTAD MANIFESTANTE DEL GRAN PREMIO DE BAHRÉIN

Rayhana al-Mousawi, una de las dos mujeres participantes en la manifestación del Gran Premio de Bahréin de 2013, ha quedado en libertad en virtud de un real indulto concedido el 20 de abril. La otra, Nafeesa al-'Asfoor, fue puesta en libertad el 2 de julio de 2015.

Rayhana al-Mousawi, manifestante que se hallaba recluida en el Centro de Detención de Mujeres de Ciudad Issa, quedó en libertad el 20 de abril, cinco años antes de haber cumplido la totalidad de su condena de prisión. Junto con otra manifestante, **Nafeesa al-'Asfoor**, se había beneficiado en 2015 de un indulto real, por lo que no tenía que cumplir ya la pena de cinco años de prisión que la había sido impuesta por intentar entrar en el circuito de Fórmula 1 durante una manifestación convocada en el Gran Premio de Bahréin de 2013. Nafeesa al-'Asfoor fue puesta en libertad del 2 de julio de 2015, tras dictarse el indulto real, pero la excarcelación de Rayhana al-Mousawi se retrasó porque tenía que cumplir una condena de tres años de prisión impuesta en otra causa.

Rayhana al-Mousawi y Nafeesa al-'Asfoor fueron detenidas en abril de 2013 y condenadas a cinco años de prisión en abril de 2014 por los cargos de "estar en posesión de explosivos" y "planear cometer actos terroristas", formulados contra ellas en aplicación de la legislación antiterrorista por haber intentado entrar en el circuito de Fórmula 1 en 2013. Ambas negaron los cargos.

En una causa aparte, Rayhana al-Mousawi había sido condenada también a otros cinco años de prisión por "pertenecer a una organización terrorista [la Coalición 14 de Febrero] y compartir actividades en ella", pena que se le redujo a tres años en apelación. Amnistía Internacional expresó su preocupación por la falta de las debidas garantías en el juicio.

Ambas mujeres denunciaron ante la Unidad de Investigaciones Especiales que habían sido torturadas y habían recibido malos tratos tras su detención, pero no se sabe si el organismo ha investigado esa denuncia o la ha archivado.

No se requiere ninguna nueva acción de la Red de Acción Urgente. Amnistía Internacional continuara atenta a la situación de Rayhana al-Mousawi y Nafeesa al-'Asfoor. Muchas gracias a todas las personas que han enviado llamamientos.

Ésta es la cuarta actualización de la AU 232/13. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde11/2040/2015/es/>

Nombre: Nafeesa al-'Asfoor; Rayhana al-Mousawi

Sexo: mujeres

Más información sobre AU: 232/13 Índice: MDE 11/3929/2016 Fecha de emisión: 4 de mayo de 2016

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

